

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33974 BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 650/2010 en el que se ha dictado con fecha 14 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tintorerías Textiles Europeas, Sociedad Anónima, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tintorerías Textiles Europeas, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Abrera a Manresa, sin número, de Olesa de Montserrat.

Administrador concursal: Doña Olga Forner Beltrán (abogada), con domicilio en avenida Diagonal, 682, planta 10 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100071899-1